

Dejar de mentir sobre el triunfo de Morena, exige Mónica Soto a opositores

FABIOLA MARTÍNEZ

En 2024, académicos y partidos de oposición pidieron al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) aplicar criterios distintos a los establecidos en la Constitución respecto a la integración de la actual Legislatura, reveló Mónica Soto, entonces magistrada presidenta.

“¿Qué pasaba en la solicitud que nos hacían tanto en la demanda de juicio contra la asignación aprobada por el Instituto Nacional Electoral como en parte del medio académico o en la oposición al gobierno?”

“No pedían que aplicáramos la Constitución, querían que cambiáramos el criterio que habíamos sostenido durante seis elecciones”, dijo Soto durante un taller de análisis de sentencias.

Sostuvo que el TEPJF no legisla ni establece los pesos y contrapesos políticos; tampoco “regala curules ni cambia fórmulas establecidas en la Carta Magna para compensar el poder, porque era también parte de la demanda”.

Subrayó que el Tribunal distribuyó las curules de representación proporcional conforme a lo establecido “de manera gramatical” en la Constitución, de ahí que les pidió no mentir más, no denostar a las instituciones ni usar la “falacia, esa comparación perversa” de que (Morena y aliados) obtuvieron 54 por ciento de los votos y se les dio 74 por ciento de la representación.

Afirmó que los inconformes pidieron a los magistrados cambiar criterios posterior a la elección; “cuando los resultados les parecían catastróficos” se buscó culpar al TEPJF, a partir de un falso dilema.

La petición, añadió, es que hiciéramos un cálculo con base en los votos de coaliciones –no por partido–, pero si eso fuera válido, el PRD no hubiera perdido registro.

“En una analogía con el fútbol, al término del partido, frente a una goliza, querían que cambiáramos las reglas: ‘¿sabes qué?, fue mucho, árbitro: cambia las reglas, di que nadie puede meter más de cinco goles y danos a los otros’... no se puede eso.”

En México, destacó Soto, no tenemos un sistema de representación proporcional puro, “eso es mentira y no se vale estar engañando a la ciudadanía”.

Si tras la reforma electoral se cambian las reglas, agregó, pues se juzgará con base en el nuevo contexto; lo mismo si en el futuro los opositores se convierten en la nueva mayoría.

“

En pleno juego querían cambiar las reglas, dice ex titular del TEPJF

#MÓNICASOTO

DEFIENDE A LOS PLURIS

● La magistrada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Mónica Soto defendió el reparto de diputaciones federales plurinominales que realizó la Sala Superior en el proceso electoral 2024.

Durante el Taller de Análi-

SEGUIR EL
ORDEN

● No se pueden cambiar las reglas a contentillo, reviró la magistrada.

sis de Sentencias 2026. Las resoluciones del TEPJF en la Elección Judicial, la ex presidenta del TEPJF señaló que el Tribunal Electoral cumplió estrictamente con lo que establece la Constitución en el reparto de diputaciones de representación proporcional en el proceso electoral de 2024, tal y como sucedió en las seis anteriores elecciones.

Dijo que “es una mentira, una falacia” el argumento con el que se señala que este órgano jurisdiccional no las distribuyó. **MISAEAL ZAVALA**



FOTO: ESPECIAL

DA SU ANÁLISIS

● Dijo que los partidos necesitan votos en las urnas, no de otra forma.